



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Liquidación Patrimonial N° 1100140030022019-00091

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y las disposiciones contenidas en la sentencia proferida por este despacho el pasado 24 de abril, es menester dar cumplimiento a lo allí señalado, en cuanto al levantamiento de medidas cautelares.

Por Secretaría elabórense los oficios respectivos y déjense las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARÍÑO
JUEZ

LNR/C

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
35 hoy 25 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario